



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A  
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011  
TITULO-I, OTORGADO A JOSÉ CARRERA SERRANO,  
DE LA COMUNA DE AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000109

COYHAIQUE, **23 MAR. 2020**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- b) Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- c) El oficio N°462 de fecha 06.03.2020, del Jefe de Departamento Provincial Puerto Aysén, SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T [REDACTED] AV, a nombre de JOSÉ CARRERA SERRANO, con vencimiento al 31 de marzo de 2018 y plazo adicional con vencimiento al 31 de septiembre de 2019;**
- d) Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 12 de octubre de 2018; en su segunda prórroga;
- e) Que en virtud de lo establecido en el art. 36 del D.S. N°1/2011; que señala 60 meses, como plazo máximo de aplicación del subsidio habitacional;
- f) La Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- g) El D.S. N°40/2019 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

**R E S U E L V O :**

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **01 de octubre de 2019 y hasta el 22 de octubre del 2020**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a los beneficiarios que a continuación se señalan:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
JOSÉ CARRERA SERRANO	DS1T [REDACTED]	PUERTO AYSÉN

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.



**DIEGO SILVA BARRERA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE AYSÉN

MSC/msc

DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General